

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LOS
INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA 19 DIECINUEVE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, A
PARTIR DE LAS 14:00 CATORCE HORAS.**

Tuvo lugar con la asistencia de la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, Presidente por Ministerio de Ley del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
ADRIAN TALAMANTES LOBATO,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,
RICARDO SURO ESTEVES,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ,
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
ANA ELSA CORTÉS UREÑA,
BOGAR SALAZAR LOZA y
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ.

Justificándose la inasistencia de los Magistrados:
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, (Por incapacidad médica)
DANIEL ESPINOSA LICÓN, (Por contar con licencia para asistir a la Sexagésima Cuarta Reunión Anual de la asociación de Magistrados a llevarse a cabo el Tel-Aviv, Israel)

Así como la inasistencia de los Magistrados:
TOMÁS AGUILAR ROBLES,
GUILLERMO VALDÉZ ANGULO,
MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ,
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,

El Magistrado **[No.1] ELIMINADO el nombre completo [1]**, quien se encuentra temporalmente suspendido.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA.

PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY DEL TRIBUNAL: Bienvenidos sean, Señoras y Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy la Décima Sesión Plenaria Extraordinaria, a celebrarse el día 19 diecinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós; en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, Señora Presidenta por Ministerio de Ley, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara abierta la Sesión y en virtud del sismo de 7.4 siete punto cuatro grados en la escala de Richter, ocurrido el día de hoy, en esta ciudad de Guadalajara, se pone a su consideración el siguiente Acuerdo General:

“Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Autoridades, Litigantes y Público en General que, en Décima Sesión Extraordinaria celebrada por los Integrantes del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el día 19 diecinueve de septiembre del 2022 dos mil veintidós, por UNANIMIDAD, se determinó el siguiente

ACUERDO GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 12, 23 y correlativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el numeral 55 del Código de Procedimientos Civiles y 9 del Código de Procedimientos Penales de la Entidad, se aprueba la suspensión de labores de las Honorables Salas y Oficinas Administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, el 19 diecinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós a las 13:05 trece horas con cinco minutos; declarándose válidas las actuaciones que hayan concluido el día de hoy; ello tomando en consideración el sismo ocurrido en esta ciudad de Guadalajara; en tal virtud no correrán los términos judiciales el citado día 19 diecinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a fin de salvaguardar los derechos de los justiciables, que pudieran verse afectados, respecto del acceso a los inmuebles que albergan al Supremo Tribunal de Justicia, y velar por la seguridad de las personas que laboran en este Tribunal.

Hágase del conocimiento de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Consejo de la Judicatura, Autoridades Litigantes y Público en General; asimismo publíquese en el Boletín Judicial, estrados y página web; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 14 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.”

PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY DEL TRIBUNAL: En votación económica, se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el siguiente acuerdo general:

“Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Autoridades, Litigantes y Público en General que, en Décima Sesión Extraordinaria celebrada por los Integrantes del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el día 19 diecinueve de septiembre del 2022 dos mil veintidós, por UNANIMIDAD, se determinó el siguiente

ACUERDO GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 12, 23 y correlativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el numeral 55 del Código de Procedimientos Civiles y 9 del Código de Procedimientos Penales de la Entidad, se aprueba la suspensión de labores de las Honorables Salas y Oficinas Administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, el 19 diecinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós a las 13:05 trece horas con cinco minutos; declarándose válidas las actuaciones que hayan concluido el día de hoy; ello tomando en consideración el sismo ocurrido en esta ciudad de Guadalajara; en tal virtud no correrán los términos judiciales el citado día 19 diecinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a fin de salvaguardar los derechos de los justiciables, que pudieran verse afectados, respecto del acceso a los inmuebles que albergan al Supremo Tribunal de Justicia, y velar por la seguridad de las personas que laboran en este Tribunal.

Hágase del conocimiento de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Consejo de la Judicatura, Autoridades Litigantes y Público en General; asimismo publíquese en el Boletín Judicial, estrados y página web; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 14 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.”

PRESIDENTA POR MINITERIO DE LEY DEL TRIBUNAL: De no existir asunto pendiente que tratar, daríamos por concluido el Pleno del día de hoy, y se les reitera la convocatoria para la siguiente Sesión, que tendrá verificativo el martes 20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a las 10:00 diez horas.

Muchas gracias a todas y todos.

